



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA “DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO, EN PARTICULAR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE CARABINEROS DE CHILE Y DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, EN EL MARCO DEL CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO, QUE HAYAN IMPLICADO AFECTACIÓN O VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CIVILES, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2019 Y LA FECHA EN QUE ESTA COMISIÓN ESPECIAL CONCLUYA SU INVESTIGACIÓN”

**PERÍODO LEGISLATIVO 2018 – 2022
367ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA, CELEBRADA EL MARTES 10 DE MARZO DE 2020, DE 14.46 a 15:00 HORAS.

SUMARIO: La comisión se reunió con el objeto de tratar la siguiente tabla, en conformidad con lo dispuesto en las disposiciones reglamentarias vigentes: a) Constituirse; b) Elegir de su seno, por mayoría de votos, un Presidente (a); c) Fijar días y horas para sus sesiones ordinarias; y d) Adoptar los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión, accidentalmente, el diputado señor **Gabriel Ascencio**. Con posterioridad a la elección respectiva, lo hizo la Presidenta, diputada señora **Maya Fernández**.

Actuó como Secretario de la Comisión el señor Juan Carlos Herrera Infante; como Abogada la señora Carolina Aqueveque Lopehandía; y como Secretaria Ejecutiva doña Marcela Requena Letelier.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados (as) integrantes de la Comisión, señores (as) **Gabriel Ascencio, Nino Baltolu, Bernardo Berger, Natalia Castillo, Luciano Cruz-Coke, Maya Fernández, Juan Manuel Fuenzalida, Carmen Hertz, Diego Ibáñez, Emilia Nuyado, Luis Pardo, Gustavo Sanhueza y Raúl Soto**.

III.- CUENTA¹

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 15.273 del Secretario General de la Cámara de Diputados comunicando que, en sesión del 8 de enero del año en curso y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de setenta y tres diputadas y diputados, para crear una Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno, en particular del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile, en el marco del control del orden público, que hayan implicado afectación o violación de los derechos humanos de civiles, en el período comprendido entre el día 28 de octubre de 2019 y la fecha en que esta comisión especial concluya su investigación (CEI 44).

¹ Los documentos de la cuenta se encuentran disponibles en el siguiente link: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=192197&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



La Comisión Especial Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier parte del territorio nacional (Vencimiento del plazo: martes 23 de junio).

2.- Oficio N° 15.366 del Secretario General de la Corporación, informando que la Cámara de Diputados acordó integrar la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno, en particular del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile, en el marco del control del orden público, que hayan implicado afectación o violación de los derechos humanos de civiles, en el período comprendido entre el día 28 de octubre de 2019 y la fecha en que esta comisión especial concluya su investigación (CEI 44), con los siguientes diputados y diputadas: Sr. Gabriel Ascencio Mansilla; Sra. Carmen Hertz Cádiz; Sr. Nino Baltolu Rasera; Sr. Diego Ibáñez Cotroneo; Sr. Bernardo Berger Fett; Sra. Emilia Nuyado Ancapichún; Sra. Natalia Castillo Muñoz; Sr. Luis Pardo Sáinz; Sr. Luciano Cruz-Coke Carvallo; Sr. Gustavo Sanhueza Dueñas; Sra. Maya Fernández Allende; Sr. Raúl Soto Mardones y Sr. Juan Manuel Fuenzalida Cobo.

IV.- ORDEN DEL DÍA

La Comisión se constituyó y eligió como Presidenta, por simple mayoría, a la diputada señora Maya Fernández (por 7 votos a favor, y 6 a favor del diputado Gustavo Sanhueza). Además, adoptó una serie de acuerdos inherentes al desempeño de su cometido, que se individualizan en el acápite siguiente.

V.- ACUERDOS

1.- Celebrar sus sesiones ordinarias los días lunes, de 17:00 a 19:00 horas, en el ex Congreso Nacional en Santiago.

2.- Solicitar al Jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la concurrencia de taquígrafos durante el desarrollo de las sesiones que realice la comisión.

3.- Determinar que las sesiones de la comisión sean televisadas, según disponibilidad.

4.- Resolver que la versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de esta Comisión, sea remitida vía correo electrónico a los diputados (as) integrantes de la misma.

5.- Facultar a la Presidenta de la Comisión para que fije el calendario de invitaciones, de acuerdo a las propuestas de invitados que entreguen los señores (as) diputados (as).

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.


JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión